

ACTA DE INSTALACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

En Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 09 del mes de junio de 2023, estando reunidos en la sala de juntas, sito en Paseo Tollocan s/n colonia San Sebastián con código postal 50050 del municipio de Toluca, Estado de México, las ciudadanas y ciudadanos M. en D. Derek Isaac Cancino Aguilar, Director General; Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de la Unidad de Transparencia, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. César Israel Luna Torres, Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Planeación; Lic. Edgar Iker Rodríguez Jiménez, Enlace de la Unidad de Tecnologías de la Información; Lic. Claudia Lucrecia Bernal Abarca, Auditora de la Secretaría de la Contraloría y Titulares de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación, con objeto de llevar a cabo la **Instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia** y dar cumplimiento a lo consignado en el Título Segundo De la Gestión Documental y Administración de Archivos, Capítulo II De las Obligaciones, artículo 11, fracción V y en el Título Tercero De la Valoración y Conservación de los Archivos, Capítulo I De la Valoración, artículo 51, de la *Ley General de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y en el mismo precepto normativo de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de noviembre de 2020; dio inicio la sesión bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum de asistencia.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
- V. Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para el presente Ejercicio Fiscal.
- VII. Asuntos generales.



1

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Bienvenida.

En uso de la palabra al Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas servidoras públicas convocadas, manifestando a los funcionarios presentes que el objeto de la Sesión es instalar y formalizar el Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia procediendo a iniciarla.

II. Lista de asistencia y declaración de quórum de asistencia.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos procedió a realizar el pase de lista, que se adjunta a la presente, encontrándose presentes las servidoras y servidores públicos convocados previamente como integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia por lo que declara que se cuenta con el quórum de asistencia requerido (más de la mitad del número total de los miembros).

Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

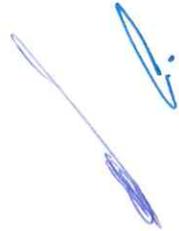
III. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desahogo de la Sesión, el Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos sometió a consideración de los asistentes el orden del día, dándole lectura y preguntando a los miembros si existía algún comentario al respecto. No existiendo comentario alguno, se aprobó por unanimidad el orden del día.

Acto seguido, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

IV. Declaratoria de instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informa al personal asistente el fundamento jurídico para proceder a la instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario, siendo este el Título Tercero De la Valoración y Conservación de los Archivos, Capítulo I De la Valoración artículo 50, de la *Ley General de Archivos*, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 2018 y en el mismo precepto normativo de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y



2
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 26 de noviembre de 2020; en el cual se consigna que en cada Sujeto Obligado deberá existir un Grupo Interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las unidades administrativas con las funciones o atribuciones homólogas siguientes:

- I. Jurídica;
- II. Planeación y/o mejora regulatoria;
- III. Coordinación de Archivos;
- IV. Tecnologías de la Información;
- V. Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

Por lo que en esta Sesión se procede a instalar y formalizar el Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia el cual queda integrado conforme a lo siguiente:

Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Presidencia	Nombre completo	Cargo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos:	Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza	Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género

Integrantes	Nombre completo	Cargo y/o puesto nominal
Área Jurídica: Unidad de Transparencia:	Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza	Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género
Área de Planeación y/o Mejora Regulatoria:	Lic. César Israel Luna Torres	Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Órgano Interno de Control:	Lic. Claudia Lucrecia Bernal Abarca	Auditora de la Secretaría de la Contraloría
Área de Tecnologías de la Información:	Lic. Edgar Iker Rodríguez Jiménez	Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica
Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Ing. Mario Gerardo Lazaga Yamin	Subdirector de Prevención y Difusión y Encargado de la Secretaría Particular
	Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza	Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género

Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Lic. César Israel Luna Torres	Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
	Lic. Edgar Iker Rodríguez Jiménez	Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica

Acto seguido, el M. en D. Derek Isaac Cancino Aguilar, Director General, declara formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia e instruye a las personas integrantes a participar en las sesiones a las que sean convocadas y, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvar en la valoración documental y apoyar las actividades del Sistema Institucional de Archivos, realizando el análisis de los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como a la disposición documental conforme a la normatividad, asimismo, les exhorta a actuar con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia, anteponiendo los intereses de la institución y de la sociedad a los particulares.

Habiendo sido formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se acordó proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día.

I. Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

En atención al desahogo del quinto punto del orden del día, fue remitida a los asistentes a la Sesión como anexo a la convocatoria de instalación, la propuesta de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia solicitando a los asistentes la emisión de los comentarios y observaciones que se consideraran pertinentes, a más tardar a los 10 días hábiles siguientes (contados a partir de su recepción) asimismo de ser necesario, se remitan al correo electrónico del Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con el propósito de que ser incorporados a la versión final del documento que fuera presentado para su aprobación en la sesión de instalación y formalización.



4



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

El Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos da lectura a la versión final del proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia a los integrantes del mismo y somete a votación mismas que resultaron "APROBADAS POR UNANIMIDAD".

Acto seguido, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para el presente ejercicio fiscal.

El Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos presentó la propuesta del calendario de sesiones ordinarias:

CALENDARIO DE SESIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
1RA SESIÓN ORDINARIA	12 de septiembre de 2023	12:00 horas
2DA SESIÓN ORDINARIA	11 de diciembre de 2023	12:00 horas

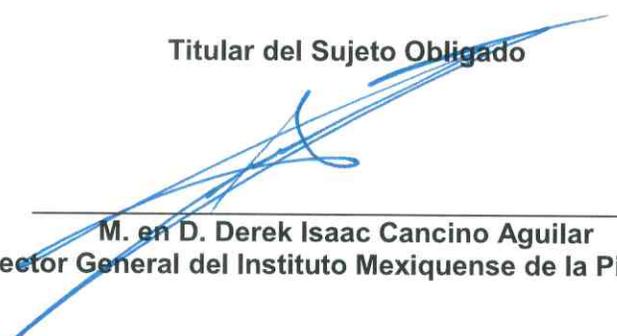
El calendario fue sometido a votación mismo que fue aprobado por los integrantes de la sesión, por lo que acto seguido, se procedió a desahogar el siguiente numeral del orden del día.

III. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

Quedando instalado y formalizado el Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y habiendo sido desahogados los puntos del orden del día de la Sesión, se declaran clausurados los trabajos de la misma, levantándose la presente Acta, siendo las 12:45 horas del día 09 del mes de junio de 2023, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal, previa lectura que se le dio a la misma, para los efectos legales a que haya lugar.

Titular del Sujeto Obligado

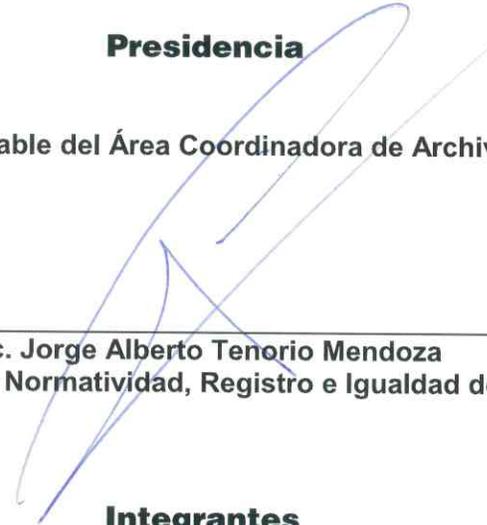


M. en D. Derek Isaac Cancino Aguilar
Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Presidencia

Responsable del Área Coordinadora de Archivos



Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza
Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género

Integrantes

Titular del Área Jurídica y Unidad de
Transparencia



Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza
Subdirector de Normatividad, Registro e
Igualdad de Género

Titular del Área de Planeación
y/o Mejora Regulatoria



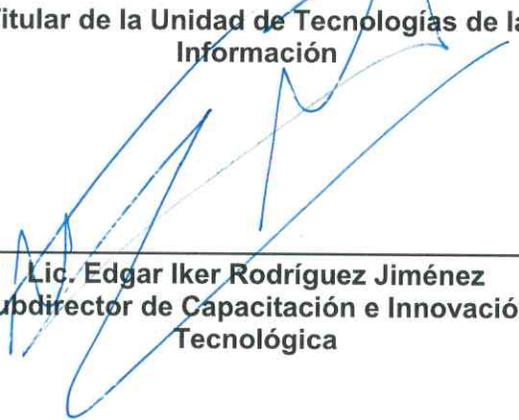
Lic. César Israel Luna Torres
Encargado de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Titular del Órgano Interno de Control



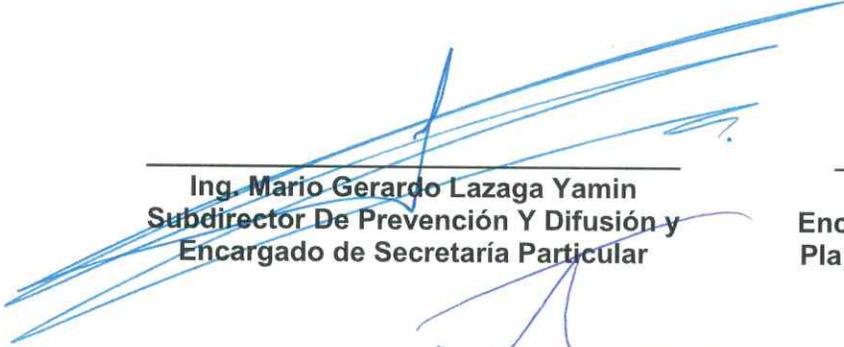
Lic. Claudia Lucrecia Bernal Abarca
Auditora de la Secretaría de la Contraloría

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información



Lic. Edgar Iker Rodríguez Jiménez
Subdirector de Capacitación e Innovación
Tecnológica

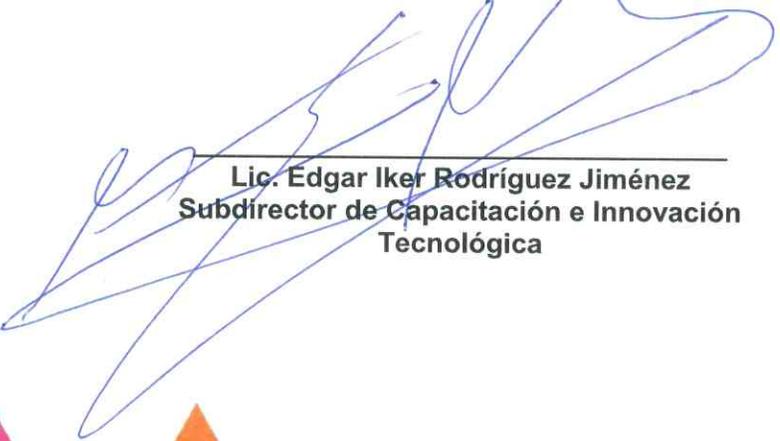
Titulares de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación



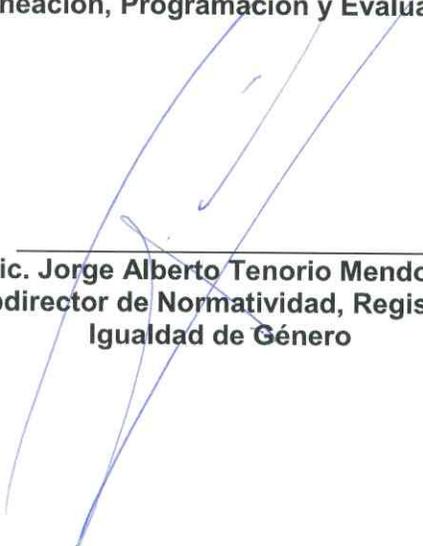
Ing. Mario Gerardo Lazaga Yamin
Subdirector De Prevención Y Difusión y
Encargado de Secretaría Particular



Lic. César Israel Luna Torres
Encargado de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación



Lic. Edgar Iker Rodríguez Jiménez
Subdirector de Capacitación e Innovación
Tecnológica



Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza
Subdirector de Normatividad, Registro e
Igualdad de Género